

1946 - 2016

EXP-UNC: 0019135/2016

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 172/2016 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 02 de mayo de 2016, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia -Área Psicología-" de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs. 113-114); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 172/2016, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Aimar, Valeria Alejandra (fs. 118-138); Bellone Cecchin, María Eugenia (fs. 139-153) y Zamboni, Micaela (fs. 154-161)

Que a fs. 185-186, con fecha 4 de agosto de 2016, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante de los estudiantes y el representante de los egresados, según da cuenta el Acta I; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, conforme el Acta II (fs. 187-190);

Que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs. 191-196). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Aimar, Valeria Alejandra 2) Bellone Cecchin, María Eugenia y 3) Zamboni, Micaela, Acta IV (fs. 197-198);

Que a fs. 198 el tribunal interviniente aconseja la designación de la que resultara segunda en el orden de mérito en virtud de que la Prof. Valeria Alejandra Aimar, ha sido recomendada para ocupar el cargo de Profesora Asistente dedicación semi-exclusiva de la misma cátedra;

Que a fs. 198 vta., las aspirantes se han notificado del Dictamen del Jurado;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de Agosto de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 171/2016 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "**Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia - Área Psicología-**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0019135/2016

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Profesora María Eugenia BELLONE CECCHIN**, DNI N° 32629589, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple para la cátedra "**Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia -Área Psicología-**" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3°.-** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTICULO 4°.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

**RESOLUCIÓN N°: 357.**  
ABC

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES